

JRD Transportes y Logística S.A.

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO ECONOMICO 2013

La empresa JRD Transportes y Logística S.A. Fue constituida el 9 de Diciembre del 2011, cuya actividad principal es el servicio de transporte de carga pesada por carretera, su domicilio fiscal es la Panamericana Norte No 112. Barrio San Miguel bajo, Calderón, su teléfono es el 022825743.

PRESENTACION:

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas, llamadas NIIF para Pymes. Estos también se han elaborado de acuerdo al enfoque costo – beneficio y teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria dictadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las NEC en lo referente a la clasificación de los rubros de un balance, a la valoración de los activos y pasivos, a la expresión de los ingresos, costos y gastos de tal manera que presenten clara y explícitamente la situación económica y financiera de la empresa.

Principales principios, políticas y criterios de valoración adoptados:

- 1.- Para el Efectivo y Equivalentes al Efectivo: se consideran todos los valores en efectivo y los depósitos a la vista en la cuenta corriente.
- 2.- Para los Documentos y Cuentas por Cobrar: los valores resultantes de las ventas a clientes en el curso normal de las operaciones dentro de un periodo corriente.
- 3.- Para Propiedad, Planta y Equipo: son bienes de uso propio registrados en su momento y tienen el costo histórico. La depreciación se lo realiza a base de los porcentajes determinados en función a su vida útil y como contrapartida a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.- Para las Cuentas por Pagar: las cuentas comerciales a pagar son obligaciones por la adquisición de bienes o servicios en el curso ordinario del negocio. Se clasifican como corrientes aquellas a la porción correspondiente, dentro del ejercicio económico.
- 5.- Reconocimiento de los Ingresos: los recursos provenientes de las operaciones del negocio son reconocidos como tales cuando se producen efectivamente, siempre que dicha entrada de beneficio provoque un incremento en el patrimonio neto. Es decir se aplica el método de devengado.

6.- Para el reconocimiento de costos y gastos: también tienen como base el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conocen y se da por receiptado el bien o el servicio.

En resumen las políticas y normas aplicadas determinan la presentación fiel de la situación de la empresa en funcionamiento. Al cierre del ejercicio económico la empresa no tiene incumplimientos que podrían afectar su situación.

Hechos subsecuentes: con posterioridad al 31 de diciembre del 2013 hasta la fecha de aprobación de los Estados Financieros por los Accionistas no se han presentado hechos financieros o de cualquier índole que deberían mencionarse pues podrían afectar significativamente los resultados posteriores.

Atentamente



Lcda. Frika Jiménez

Contador